SELLO DE OFICIO · 4 MRS. · AÑO 1838. · EN EL 2º P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS

Ramon Mas Juan Mas
Jose Tomas

Pedro Medina Alcalde

Comision. En la mencionada Villa y dicho dia hice saber la Providencia que antecede á D. Miguel Abdon, en la parte que le toca de que certifico=

Alcalde

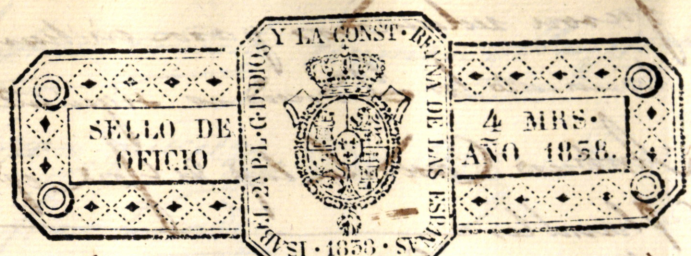
Otro. En la propia Villa y dicho entere del proveido antecedente á Jose Valero, Alguacil Portero y Pregonero en la parte que le toca de que certifico=

Alcalde

Asimismo certifico: Que en dicho dia de la fecha se han fijado en la Plaza publica de esta Poblacion la cedula del alistamiento practicado por la Municipalidad, de que habla el anteriormente proveido. Y para que conste lo firmo en Cumbres y diciembre 15 de 1838=

Pedro Medina Alcalde

Otro. En la misma Villa y dicho, compareció Jose Valero Pregonero de que doy relacion de haber publicado en el dia de ayer Domingo, anunciando para este dia y hora de su mañana



la rectificación del alistamiento, y que cito á la Municipalidad al proyecto efecto; y lo firmó en Candelaria y Diciembre 15, de 1838

Jose Pabon

Pedro Alcalá y Alcalá

Diligencia de rectificación del alistamiento

En la villa de Candelaria á los quince días del mes de diciembre del año mil ochocientos treinta y ocho: Con el Señor D. Antonio Cano de la Sota, Alcalde primero Constitucional, Presidente se juntaron los Señores D. Juan Fernandez Candela Alcalde segundo, D. Josef Maria Antonio y D. Francisco Maria Fernandez, D. Juan Fco. Maria Maria, D. Juan Fco. Maria Alamo, D. Joaquin Maria Soriano y D. Alfonso Adolfo Fernandez Regidores, D. Josef Candela Maria y D. Josef Fernandez de Maria Síndico, componentes la mayor parte de esta Municipalidad, y estando así reunidos en la Casa Capitular Provincial de la misma, para llevar á efecto la rectificación del alistamiento, se procedió á la practica de dicha diligencia en union con D. Benigno Abela Cano, principiando dicha operación por la lectura de todos los Individuos contenidos en dicho alistamiento, á presencia de varios Electores y vecinos empadronados en la parroquia, que en existen

fueron reclamados para excluirse en el alistamiento los Individuos siguientes

Antonio Candela hijo de Jose y de Juana Bando Planelles

Francisco Galipienso hijo de Jose y de Rosa Bando Ldo

Manuel Torres hijo de Juan.co y de Juan.a 21 años Antonia Savo

Jose Ldo hijo de Jose y de Juan.a Maria 20 años Juana de Casado

Cuyos Individuos quedaron desde ahora excluidos en el presente alistamiento; y por lo que hace a Antonio Maria y Juana que se notaron menos de veinte y cuatro años, se les previno que pasado el termino de los menos, y en virtud de esta dada la que le resulta en el libro de Parroquia: En este estado se pregunto a los mozos si tenian que hacer otras reclamaciones sobre ninguno de los ahora reclamados, y que no lo verificando en este acto no se les admitiria en otra epoca a lo que contestaron que no tenian que reclamar por ahora ninguna cosa, con lo que se concluyo esta diligencia, quedando excluido del alistamiento Jose Ldo hijo de Jose y de Candela Juana por no tener la edad de diez y ocho años por haberlo asi resultado comprobantemente; y lo firmaron de los Comisarios los que supieron de que certifico

Antonio Candela Ramon Mas Franco. Mas

Franco. Guerra Jose Mas Tomas Candela

Jose Miranda

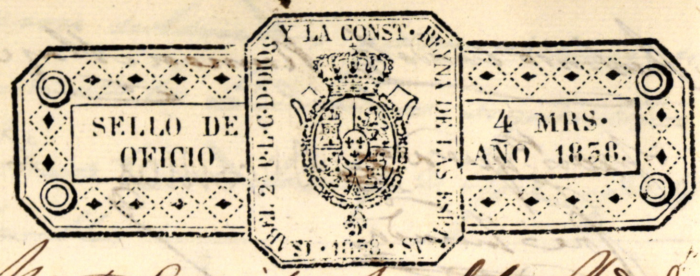
Pedro Alcoy y Llopis

Comp.do En la Villa de Camillas a los once dias del mes de diciembre del año mil ochocientos treinta y ocho: Comparecio Jose Valero, Alguacil Portero y Pregonero y dijo: Que en cumplimiento de lo que se le tiene mandado ha colocado en la Plaza de la Constitucion, paraje mas publico y de costumbre la copia del edictamiento de los mozos de la presente quinta, la qual ha estado de manifiesto en los dias 14, 15 y 16 del presente mes; y lo firmo de que doy fee.

Jose Valero

Pedro Alcoy y Llopis

Acuerdo En la Villa de Camillas a los once dias del mes de diciembre del año mil ochocientos treinta y ocho: Reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en la Casa Capitular Provisional, a cuyo efecto se llevo a efecto el Sorteo de los mozos de la presente quinta en la mañana del dia 1.º de Enero del año entrante 1839 verificandose con separacion en la urna clara que manda la Ordenanza, a cuya operacion asistio la Alcaldia a las ocho de la mañana de dicho dia en que se dara principio a ella en la Plaza de la Constitucion sobre un tablado que al efecto se formara por

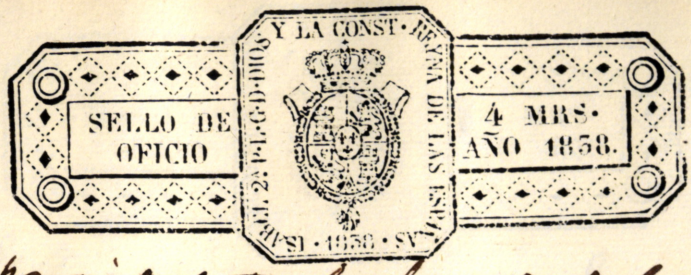


el Maestro Carpintero Jose Sol y Abad, de lo que
selo entendiana, y al pregonero por medio de Bando
para que concurran los Interesados a presen-
cia la mencionada diligencia: Y lo firmaron
de los concejales los que supieron de que certifico
Antonio Candela Franco Pascual Ramon Mar
Franco Mar Jos Valls Jose Fuentes
Jose Candela Jose Martinez
Pedro Alcalde y Alcalde

Seguidamente en la mencionada Villa y dia hice saber de
mandado que entiende en la parte que le toca a Jose
Sol y Abad, Maestro Carpintero de que certifico
Jose Sol
Alcalde

Otro En la propia Villa y dia entere a Jose Valero, Al-
guacil Pregonero del provenido contenido en la parte
que le toca de que certifico
Alcalde

Compd En la Villa de Almaraz a los treinta y un
dias del mes de diciembre de mil ochocientos
cincuenta y ocho: Compareció Jose Valero, Alguacil
Portero y Pregonero de esta relacion de haber pu-
blicado el Bando, mencionado el pregonero en todos los



para q.e en lo sustancial el contenido del acuerdo que antecede sobre el Sorteo Jud.; y lo firmo de que certifico=

Jos.ph Valero

Pedro Alcalde y Alcalde



Dilig.ª en Sonteo

SELLO DE OFICIO · 4 MRS · AÑO 1839. · ISABEL 2ª P.L.G.D.DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS · 1839 ·

Villa de Cuevas Mente a primero de Enero del año mil ochocientos treinta y nueve: Con el Señor Dn Juan Bautista Fuentes Plasencia Alcalde primero Constitucional Presidente se juntaron los Señores Dn Joaquín Mas Soriano, Dn Alfonso Adet Zenada, Dn Jose Martinez Ramos, Dn Vicente Candela Hernandez Dn Jose Mas Asensi y Dn Joaquín Mas Hernandez Regidores Dn Jose Zenada de Mas y Dn Juan Bautista Gonzalvez de Mas, Síndicos, componentes la mayor parte del Ayuntamiento Constitucional de dicho; y estando así reunidos en la Plaza de la Constitución, a uso de las nueve y media de la mañana de este día, sobre un tablado que al efecto se construyó, para llevar a efecto el Sorteo de los mozos comprendidos en la quinta quinta, se avocó de incluir en el alistamiento a Jose Martinez hijo de Juan y de Josefa Guillabert que por olvido se dejó de incluir y ha reclamado esta diligencia una hermana suya: En este estado se determinó dar principio al efecto de Sorteo por el de los mozos comprendidos en la edad de diez y ocho y diez y nueve años con las formalidades prevenidas; y leída la lista de los mozos comprendidos en dicha edad en número de ciento trece, se metieron sus nombres en papeletas iguales; y en otras tantas papeletas también iguales se escribieron con letras otros tantos números desde el primero hasta el ciento trece

nicipal; à seguida las numeradas papeletas fueron introducidas en bolas iguales y estas en dos globos: en uno las de los nombres y en otro las de los numeros, leyendo los primeros sucesivamente al tiempo de la introduccion por el Señor Presidente, y los segundos por el Síndico Dn. Jose Zunada; luego movidas sufisientemente en los globos por todos los Individuos de Ayuntamiento, y presentes los niños llamado Juan Pedro Candela y el otro Ramon Zunada ambos de siete años de edad, este para sacar las bolas que contienen las papeletas de los nombres y aquel para las de los numeros, se procedió á llevar á efecto el citado Sorteo en la forma que previene la ordenanza, y particularmente el Articulo 28, del Capitulo 8º. sacando el Síndico la papeleta que contenga el nombre, y el Presidente la que contenga el numero, leyendolas ambos en alta voz, manifestandolas á los Individuos del Ayuntamiento, verificandose todo en el modo que acostumbrase se espresa ——————————

18 Años. Juan Bautista Ruiz hijo de Juan Bautista y de Juana Zunada numero sesenta y siete ——

19 Años. Juan Bautista Lopez hijo de Jose y de Juana Candela numero noventa ——————

18 Años. Ramon Candela hijo de Antonio y de Maria Josefa Leon numero noventa y dos ——

19 de Jose Gonzalez hijo de Vicente y de Josefa Maria Fernandez numero sesenta y cuatro

19 de Francisco Isidro hijo de Jose y de Maria Galban de numero Cincuenta y tres

19 de Mamed Garcia hijo de Mamed y de Teresa Sol numero Ochenta

18 de Jose Galisteo hijo de Jose y de Maria Mar numero Sesenta y tres

18 de Jose Alfonso hijo de Jose y de Maria Dur sada numero noventa y seis

18 de Francisco Galisteo hijo de Jose y de Rosa Isidro numero treinta y seis

19 de Antonio Arnas hijo de Antonio y de Maria Hernandez numero Cincuenta y seis

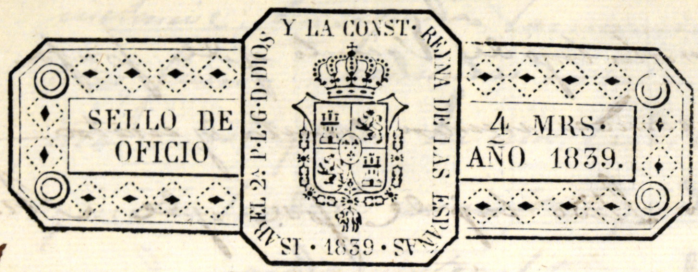
19 de Jose Durada hijo de Francisco y de Maria Alcamora numero diez

18 de Jose Isidro hijo de Jose y de Josefa Maria Molina numero Sesenta y uno

18 de Salvador de Belen hijo de Padron no conocido numero Sesenta

19 de Felix Barba hijo de Felix y de Francisca Campello numero treinta y dos

19 de Mamed Mar hijo de Jose y de Francisca Mar numero Cincuenta



Jaquin Shas hijo de Jaquin y de Rosa
Bdno Hernandez numero Setenta y dos

Antonio Pena hijo de Jose y de Mariana
19 año davo numero Veinte y dos

Cayetano Arcas hijo de Jose y de Jaquina
19 año Arcas numero Treinta

Jose davo hijo de Jose y de Maria Jetendia
Baños Sol numero Soluenta y tres

Jose Carrera hijo de Jose y de Barbara
Bdos Serna numero Veinte y ocho

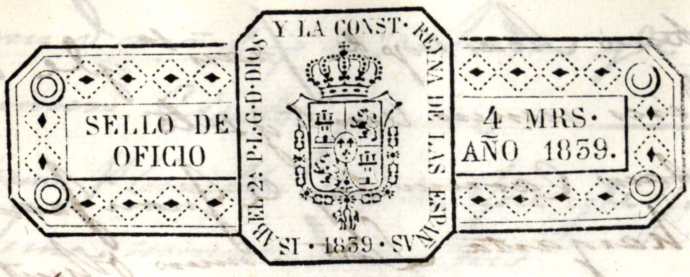
Jose Lledo hijo de Jose y de Juana Gonzalez
19 años numero Cinquenta y dos

Joaquin Ramon Shas hijo de Joaquin y de
Bdos Maria Shas numero Setenta y seis

Ramon Peña hijo de Ramon y de Jaquina
Baños Juan numero dos y sito

Jaquin Shas hijo de Jaquin y de Maria Hes-
19 no nadez Carrera Casado numero Ciento y doce

Juan Bautista Lledo hijo de Jose y de Maria
19 dos Jurada numero Ciento y seis



Pedro Pena hijo de Antonio y de Juana Mas
Baño nueve Ciento y cuatro

Cayetano Galvan hijo de Jose y de Isabel Maria
19 años Pastor nueve Sesenta y cinco

Cayetano Pena hijo de Cayetano y de Ygnacia
Baño Galvan nueve Setenta

Juan Bautista Mas hijo de Juan Bautista y de
Baño Juana Arnau nueve Ciento y once

Jose Sabastian hijo de Franco y de Josefa Maria
Baño Guilabert nueve Catorce

Francisco Tomas hijo de Jose y de Maria Anto-
19 años nia Candela nueve noventa y siete

Juan Vidal hijo de Juan y de Juana Arnau
19 años Viudo sin hijos nueve Sesenta y seis

Manuel Mas hijo de Jose y de Antonia Mas
19 años nueve Ciento y siete

Francisco Galvan hijo de Vicente y de Rosa
19 años Vicente nueve Ciento y dos

Bautista Alfonso hijo de Bautista y de Maria
Baño Jofre á Pena nueve Setenta y uno

Antonio Mar. hijo de Juan Vo. y de Teresa
19 año Perez numero treinta y siete

Cayetano Carmen hijo de Juan Juan Vo. y de
19 año Margarita Lobo numero Ochenta y seis

Juan Vo. Casado hijo de Cayetano y de Maria
19 año Cayetana Asunción numero Cuarenta y
cuatro

Joaquin Gomez hijo de Juan Bautista y de
19 año Encarnación Jaen numero Cincuenta y ocho

Jose Fernandez hijo de Antonio y de Jetrudes
Baño de Candela numero Setenta y tres

Juan Vo. Felix Jayardo hijo de Juan Vo. y de
Baño Antonia Cumbres numero Ocho

Joaquin Asunción hijo de Antonio y de Maria
19 año Jetrudis Alfonso Sold. numero Cincuenta
y siete

Alonso Sanchez hijo de Juan Vo. y de Josefa
19 año Cayguela numero diez y ocho

Antonio Romero hijo de Jose y de Maria
19 año Jetrudis Navarro numero treinta y nueve

Manuel Ramos hijo de Salvador y de Ma-
Baño ria Jetrudis Candela numero trece

Francisco Pastor hijo de Jose y de Felicia
19 año Mar numero treinta y siete

Juan Vo. Pena hijo de Jose y de Teresa Pla-
19 año nella numero Ochenta y uno

Andres de año hijo de Andres y de Josefa Mas
19 años numero Ciento y nueve

Antonio Planells hijo de Jose y de Josefa Maria
19 años Serra numero Dos y seis

Jose Sebastian hijo de Jose y de Rosa Ramos
Baleares numero Ochenta y cuatro

Manuel Mas hijo de Manuel y de Maria
19 años Ramon numero noventa y cinco

Jose Martinez hijo de Jose y de Juana Ramos
19 años numero Ochenta y siete

Francisco Marcos hijo de Cayetano y de Maria
Baleares Jerondi Mas numero Ciento y cuatro

Juan Jose Martinez hijo de Jose y de Tomasa
Islas Siniego numero Ciento y tres

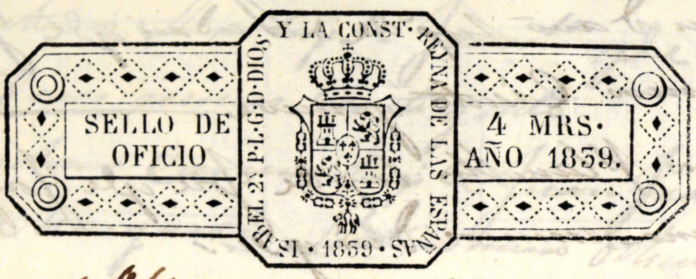
Manuel Bataller hijo de Salvador y de Maria
Baleares Penalva numero Setenta y cuatro

Antonio Pons hijo de Mariano y de Antonia
19 años Mas numero Cuarenta y nueve

Antonio Candela hijo de Jose y de Juana Planells
Baleares numero cuarenta y uno

Alonso Tomas hijo de Antonio y de Josefa
Baleares Maria Sebastian numero Ciento y ocho

Antonio Mas hijo de Antonio y de Josefa Maria
19 años Pinho numero Ciento y nueve



Mamd Olivan hijo de Mamd y de Isabel
Baño Galvan numero noventa y ocho

Mamd Martinez hijo de Juanico y de Ma
19 año tonia Sanchez numero Setenta y cinco

Juanº Martinez hijo de Juanº y de Maria
19 año Jetendei Penalba numero seis

Juanº Penalba hijo de Juanº y de Maria
Baño Martinez Juan numero cuarenta y ocho

Jose Soriano hijo de Jose y de Jema Candela
19 año numero Ciento y tres

Antonio Llop hijo de Antonio y de Maria
Baño Jetendei Arnas numero Setenta y nueve

Joaquin Lopez hijo de Jose y de Maria Jeten
Baño dei Candela numero noventa y cuatro

Cayetano Pomar hijo de Cayetano y de Jeten
Baño dei Jem numero Ciento

Ramon Martinez hijo de Pasqual y de
19 año Maria Sanz numero Veinte

Juanº Martinez hijo de Juanº y de Maria
18 año Jetendei Garcia numero treinta y uno

Silvestre Arnau hijo de Silvestre y de Maria
Baño Sanz numero noventa y tres

SELLO DE OFICIO — 4 MRS. AÑO 1839. — ISABEL 2ª P.L.G.D.DIOS Y LA CONST. REINA DE LAS ESPAÑAS 1839

Eugenio Gomez hijo de Elias y de Petrola Llopis nacio el 19 año
Veinte y nueve

Joaquin Zuñeda hijo de Jayme y de Eufemia Llop nacio el 13 de
mes Cincuenta y uno

Antonio Verdu hijo de Antonio y de Antonia
Baño Martinez nacio Ochenta y dos

Jose Mas hijo de Jose y de Maria Mas nacio el 18 dia
Ochenta y seis

Jose Alfonso hijo de Jose y de Jesus Fonias nacio el
Bal Veinte y tres

Joaquin Zuñeda hijo de Jaimico y de Maria Mas
nacio Ciento

Joaquin Mas hijo de Joaquin y de Jesus Valero
Baño nacio veinte y seis

Manuel Pastor hijo de Jose y de Gabriel Maria
19 año Alfonso nacio noventa y nueve

Valeriano Pons hijo de Valeriano y de Josefa Mer
19 año nada nacio Setenta y ocho

Antonio Soler hijo de Antonio y de Josefa Santa
19 año Cruz nacio Dos y nueve

Pasqual Candela hijo de Pasqual y de Jesus Llop
19 año nacio Seis

Manuel Lado hijo de Manuel y de María
19 años Antonia Pérez número dos

Antonio Rama hijo de Antonio y de Ana
Baños María Fernández número nueve

Antonio Alfonso hijo de Jasé. y de Josefa
Baños Mantoca número ciento y seis

Jose Adet hijo de Jose y de Josefa Lado número
19 d. cuarenta

Jose María hijo de Jasé. y de Jesus María
18 d. número noventa y uno

Pedro Lado hijo de Joaquín y de Isabel María
Baños Pena número ciento y seis

Antonio Mantoca hijo de Antonio y de María
19 años Fernández número ciento y uno

Cayetano Gomez hijo de Juan Bautista y de
19 años María Lamoca Cavita y cuatro

Antonio Juan hijo de Antonio y de Josefa María
Baños Isabel Tenas número sesenta y cinco

Bautista Carmen hijo de Bautista y de Ma
Baños ría Arnau número cincuenta y cinco

Evajelista Galisteo hijo de Evajelista y de María
Baños Jofre de Lado número setenta y siete

Pedro Alfonso hijo de Pedro y de María
Baños Serna número cuatro

Jose Arnau hijo de Antonio y de Josefa Fer
Baños nada Casado número sesenta y dos

Antonio Candela hijo de Juan. y de Maria Sto
13 ado. tomia Lopez numero uno

Jramico Juanto hijo de Juan Bautista y de Jema
Baldo Cerda numero Cincuenta y cuatro ———

Antonio Arcas hijo de Jose y de Isabel Juanto
Baldo numero Cuarenta y siete ———

Cayetano Jernandez hijo de Cayetano y de Maria
13 ado Jotendi Mar numero siete

Antonio Candela hijo de Antonio y de Jema Lldo
Baldo numero ciento y uno ———

13 do Jramico Candela hijo de Jramico y de Pasca
Davo numero Cuarenta y cinco ———

Sipriano del Socorro hijo de Padre no conocido
Baldo numero doce

Joaquin Arcas hijo de Mariano y de Manuela
13 do Santa Cruz numero treinta y cinco ———

Jramico Mandon hijo de Juan. y de Josefa
13 do Maria Mandon numero Cuarenta y dos ———

Cayetano Alfonso hijo de Cayetano y de Jema
Baldo Martinez numero Cuarenta y seis ———

Jramico Mandon hijo de Jose y de Margarita
13 do Lldo numero ciento y dos ———

Cayetano Mandon hijo de Antonio y de Josefa
13 ado Maria Mar numero tres

Juan Bautista Mar hijo de Juan Bautista y de
13 do Jema Sol Cardo numero Cincuenta y nueve

SELLO DE OFICIO · 4 MRS · AÑO 1839. · Y LA CONST. REINA DE LAS ESPAÑAS · 1839 ·

Juan Bautista Pena hijo de Juan y de Juana
Benad numero Cuarenta y tres ——

1838 Joaquin Juan hijo de Joaquin y de Antonia
Davo numero Ochenta y seis ——

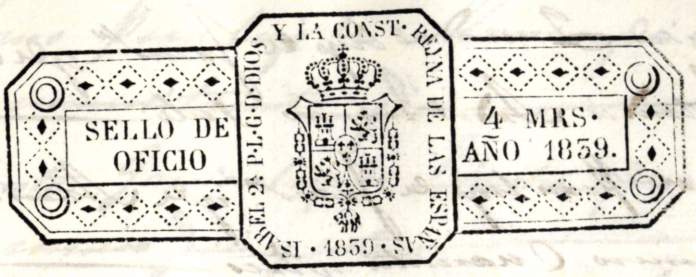
Antonio Juan hijo de Joaquin y de Gabriel
Bado Pena numero Ochenta y nueve ——

Cayetano Llado hijo de Cayetano y de Josefa
Bados Hernandez Casado numero Once

Juan. Peralta hijo de Juan. y de Juana Candela
numero Sesenta y ocho ——

Y habiendose concluido la extracion de las bolas a ambos globos quedo finalizado este acto q. se verifico con la mayor legalidad y pureza, habiendose leido a presencia de los Interesados, y como ninguna que se encontro duplicado el nombre de Juan Bautista Pena Benad, antes se hacer ninguna diligencia de Sorteo, se extrajo una de dichas papeletas y quedaron solo cinco y dose Individuos Sorteables, con otros tantos numeros y lo firmaron solo conmigo los que supieron de que Certifico = Ante mi = Antonia Vte

Bart.o Fuentes — Jose Martinez — Joaquin Mar
Vicente Candela — Jose Peralta — por Juan Bap.ta Soriano
Pedro Mateo y Alcedo



Dilig.ª del Sorteo de los mozos de la edad de 20 y 21 años

Acto continuo y prevenidas las mismas formalidades ordenadas en el anterior Sorteo, se procedió a la elaboracion del de los mozos contenidos en la edad de veinte y veinte y un años, leidas é introducidas en los globos las cincuenta y ocho papeletas y otros tantos numeros por los mismos Presidente y Síndico y entrados, despues de bien batidas y mezcladas por los Individuos de Ayuntamiento, por los espresados niños en el modo y forma siguiente

21 años — Cayetano Candela hijo de Francisco y de María Martinez — numero Cincuenta y ocho

20 años — Andrés Planells hijo de Antonio y de Juana Perez — numero Cincuenta y tres

21 años — Antonio Vicente hijo de Jose y de María Perez — numero once

20 años — Tomas Guilabert hijo de Tomas y de María Jerónima Soler — numero treinta y nueve

20 años — Jose Llido hijo de Jose y de Francisca María Fernandez Casado — numero doce

21 años — Antonio Pena hijo de Manuel y de Juana Juan — numero nueve

Francisco Zunda hijo de Juan.ª y de María
20 años Josefa ii Ald.ª número sesto

Juan.ª Pena hijo de Juan.ª y de María Pena
20 años número Cuarenta y tres

Vicente Lado hijo de Joaquín y de Isabel María
24 años Pena número Ciento y seis

Cayetano Antonio Candela hijo de Cayetano y de
20 años Juana Candela número treze

Vicente Candela hijo de Vicente y de Josefa Mar-
24 años tínez número quince

Jose Lado hijo de Jose y de María Antonia y
20 años Alfonso número Ciento y cuatro

Jose Cando hijo de Antonio y de María Silva
24 años número Cuarenta

Juan Bautista Zunda hijo de Juan Bautista
20 años y de María Jordi Plandolit número ciento
y cuatro

Vicente Candela hijo de D.n Jaime y de Barbara
24 años Vaso número diez y nueve

Juan.ª Mas hijo de Joaquín y de Juana
24 años Soriano número Ciento y uno

Juan.ª Zunda hijo de Juan.ª y de María
24 años Mas número Ciento y sesto

Francisco Asensio hijo de Silvestre y de María
20 años Mas número Ocho

Alonso Perez hijo de Alonso y de Maria Andres
20 años número treinta y dos

Silvestre Garcia hijo de Silvestre y de Maria Asensio
21 d. número diez y seis

Vicente Sanchez hijo de Jose y de Josefa Pastor
20 años número ciento y cinco

Jose Maria hijo de Jose y de Isabel Candela mu-
20 d. mero treinta

Juan. Martinez hijo de Juan. y de Antonia
21 d. Sanchez número cuatro

Ramon Mas hijo de Jose y de Maria Antonia
20 años Mas número cuarenta y siete

Jose Asensi hijo de Jose y de Rosalia Antimiente
20 d. número treinta y siete

Ramon Candela hijo de Cayetano y de Josefa
20 d. Maria Mas número cincuenta y uno

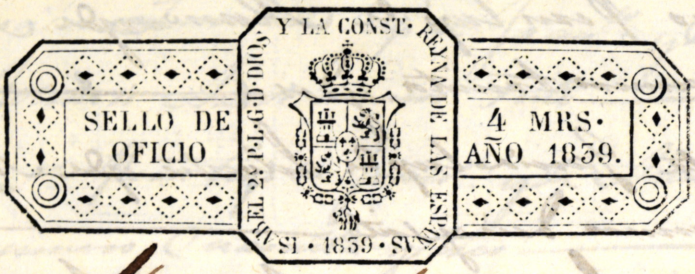
Antonio Gomis hijo de Cayetano y de Maria Anto-
21 d. nia Prats número ciento y dos

Cayetano Perez hijo de Jose y de Maria Jesus
20 años Mas número tres

Jose Candela hijo de Jose y de Margarita Maria
21 d. número uno

Antonio Carrion hijo de Antonio y de Ana Maria
21 años Garcia número diez

Manuel Montano hijo de Juan. y de Josefa Lopez
20 años número ciento y seis



Antonio Mogis hijo de Miguel y de Juana
2o años Candela numero dos

Jose Salvador hijo de Joaquin y de Maria
2o dho Juana numero treinta y cuatro

Antonio Jornet hijo de Jose y de Antonia
2 años Juan numero Veinte y nueve

Jose Manuel Llido hijo de Antonio y de Josefa
2 d. Maria Juana numero ocho

Manuel Davo hijo de Jose y de Josefa Llido
2o d. numero diez y seis

Vicente Llido hijo de Jose y de Maria Antonia
2 años Antonio numero Veinte

Jose Alfonso hijo de Jose y de Juana Planelles
2 d. numero cincuenta y nueve

Antonio Asensio hijo de Antonio y de Maria
2o años Josefa Asensio Sold. numero cincuenta y uno

Jose Asensio hijo de Salvador y de Maria
2 años Josefa Asensio numero Veinte y uno

Antonio Alfonso hijo de Antonio y de Franca.
2o años Mariano numero diez y ocho

Antonio Maria hijo de Antonio y de Josefa
2 años Juana numero treinta y ocho



Antonio García hijo de José y de Esperanza Gama
2os Casado numero ciento y dos

Francisco Juan hijo de Antonio y de Josefa Juan
dos numero cincuenta

Francisco Gonzalez hijo de Juan y de Antonia
2os Lido numero treinta y seis

Francisco Juan hijo de Francisco y de Josefa Juan
2os sado numero cincuenta y dos

Antonio Juan hijo de Antonio y de Josefa Juan
2os tino numero cincuenta y cinco

Juan Bautista Juan hijo de José y de Rosa Ibsa
2 dos nosa numero ciento y tres

Juan Maria hijo de Juan y de Josefa María
2os dos numero cuarenta y dos

Juan Gomez hijo de Juan Bautista y de Josefa
2os dos Alfonso numero cuarenta y seis

Manuel Juan hijo de Juan y de María Isidro
2os dos nia Casado Casado numero cincuenta y dos

Juan Pinó hijo de Juan y de María Candela
2os numero cuarenta y cinco

Joaquin Gonzalez hijo de Manuel y de Josefa
2 dos Gomez numero seis

Dn. Sabino Perez hijo del Sr. Joaquin y de Doña
Valo Josefa Guilabert numero treinta y tres ——

Jose Fernandez hijo de Jose y de Maria Jetru-
20 dho Del Arambur numero cincuenta y cuatro

Cayetano Montado hijo de Jose y de Josefa
20 dho Gomez numero treinta y cinco ——

Joaquin Soriano hijo de Jaymico y de Josefa
20 dho Maria Mas numero cincuenta y seis —

Jaymico Arambur hijo de Jaymico y de Gyuseppa
20 dho Carnes numero catorce ——

En este estado concluida la extraccion de las
bolas en ambos globos fue dicho por este acto la
cual leida á presencia de todos se verifico
con la mayor legalidad y pureza; y los
firmaron de los Concejales los que supie-
ron de que certifico — Son. Cuarenta y Cuatro vc

Bautª Fuentes Jose Montañez

Vicente Candela Joaquin Mas

Jose Fuentes Juan Bautª Corabera

Pedro Alcoy y Alcoy
Secº

Dilgª el Sorteo de los mozos de 22 años ——— En la misma villa y dia y acto continuo se procedio á la lectura de la lista de los mozos de edad de veinti ydos años, y asegun se ha

hiendo colocado cadora papeletas de los nombres y otras tantas de numeros en ambos globos y en igual numero de bolas con la misma formalidad y requisitos que en los antecedentes Sorteos en el modo y forma siguiente

Pedro Mar hijo de Joaquin y de Ana María Paula
22 ds. numero catorce

Cayetano Rodriguez hijo de Joaquin y de Josefa María
22 ds. Alfonso numero ocho

Jose Blandon hijo de Antonio y de Juana Pa-
22 ds. tricio numero diez

Joaquin Gomez hijo de Joaquin y de María
22 ds. Jotnadia Cedeño numero seis

Jose Candela hijo de Jose y de Juana Blandon
22 ds. numero trece

Jose Alfonso hijo de Jose y de Rosa María numero
22 ds. veintres

Francisco Mar hijo de Mariano y de Josefa María
22 ds. Davis numero siete

Manuel Jurado hijo de Jose y de María Mar
22 ds. numero (Casado) dos

Tomas Mar hijo de Francisco y de María Sonia
22 ds. no Casado numero nueve

Manuel Mar hijo de Antonio y de María Je-
22 ds. sus Arias numero cinco

Salvador Pino hijo de Fran.co y de María Anto-
22 ds. nia Francis numero once

SELLO DE OFICIO — 4 MRS. AÑO 1839. — ISABEL P.L.G.D.D.G.Y LA CONST. REINA DE LAS ESPAS. 1839

Juan Dn. Sorian hijo de Pedro y de Juana Candela
Rd. numo Quatro

Cayetano Pach hijo de Cayetano y de Josefa
22 años Maria Galisteo numo tres

Jose Candela hijo de Antonio y de Juana Candela
22 años numo doce

El contenido la estacion de las bolas en ambos globos fue dicho esta acta, la cual se enfirio con la mayor legalidad y presencia y leida que fue, firmaron dichos Comisarios asistentes los que supieron de que doy fee.

Balta Fuentes. Jose Martinez

Vicente Candela

Jose Posada

Juan Bautª Escalona

Joaquin Mas

Pedro Alcoy y Alcoy

Dilg. del Sorteo de los mozos de la edad de 23 a.

Acto continuo se procedió a la lectura de la lista de los mozos contenidos en la edad de veinte y tres años; y practicadas las mismas formalidades y requisitos de los sorteos anteriores, colocadas en una de bolas quince papeletas que contenian los

SELLO DE OFICIO
4 MRS. AÑO 1859.
EL 2ª P.L.G.D.DIOS Y LA CONST. REINA DE LAS ESPAÑAS · 1859 ·

nombres, de los mayor Sorteables, y en otras tantas
igual numero de numeros se entrego el Sorteo de
que se hizo mencion las bolas en ambos globos
en el modo y forma siguiente

23 Dn. Ygnacio Morales hijo de Ygnacio y de Rosa Aldamar
numero once

23 Dn. Cayetano Arribas hijo de Jose y de Juana Galvañ
numero Catorce

23 Dn. Jose Candela hijo de Antonio y de Maria Josefa
Ldo numero uno

23 Dn. Felix Candela hijo de Felix y de Juana Perez
numero nueve

23 Dn. Jose Alcaraz hijo de Jose y de Maria Josefa Maria
Arias numero doce

23 Dn. Joaquin Parada hijo de Francisco y de Maria Alca-
ñiz numero dos

23 Dn. Franco. Ramos hijo de Jose y de Maria Cascales
numero diez

23 Dn. Franco. Jurado hijo de Jose y de Juana Andres
numero cuatro

23 Dn. Joaquin Espinosa hijo de Franco. y de Maria Anto-
nia Candela numero ocho

Jose Pedro hijo de Antonio y de Ramona
2 de Lledo enero quince

Leonarda Leonisa hija de Antonio y de Teresa
23 de Mar enero seis

Pedro Alfonso hijo de Pedro y de Josefa
23 de Maria Rosa enero trece

Jose Lloret hijo de Jose y de Josefa Mar
23 de enero cinco

Jose Pascual hijo de Juan Bautista y de
23 de Ramona Lledo enero trece

Juan Antonia hijo de Juan. y de Maria
23 de Josefa de Mar enero cinco

Y finalizada la extraccion de las bolas
en ambos globos quedo concluida esta
Acta que se celebro con la mayor legali-
dad y prontitud, y leyda que fue la firma
en ella los Consejales los que supieron de
que certifico.

Juan Bautª Escalona
Bautª Fuentes
Jose Martinez
Jose Quesada
Vicente Candela
Joaquin Mas
Pedro Lledo y Llopis

Dilig.ª del Sorteo de los mozos
de la Edad de 21 años

Seguidamente se pro

sidio a la lectura de la lista de los mozos contenidos en la dada de ayer y en otro ados; y practicadas las mismas formalidades y requisitos que en los anteriores Sortes fueron colocadas dichas y sus papeletas de los dies y seis nombres de dicha dada, en otras tantas bolas, y siendo igualmente igual numero de Cedulas que comprendian los dies y seis numeros en otras tantas bolas colocadas en ambos globos bien mezcladas, se llevo a efecto el Sorteo en el modo y forma que antecedentemente se expresa

Josef Fernandez hijo de Josef y de Magdalena Mar-
24 de. numero ocho

Manuel Josef hijo de Josef. y de Josef. Antonia
24 de. davo numero Cinco

Josef Candelo hijo de Josef. y de Josefa Mar-
24 de. numero siete

Josef. Pardo hijo de Josef. y de Isabel Mar-
24 de. numero tres

Pedro Mar hijo de Pedro y de Isabel Mar-
24 de. numero Catorce

D. Josef. Fernandez hijo de D. Carlos y de D. Maria
24 de del Carmen Hoyo numero seis

Pedro Soriano hijo de Pedro y de Josef. Cardo
24 de numero quince

Josef. Gallardo hijo de Josef. y de Josefa Maria
24 de. Fernandez numero Doce

SELLO DE OFICIO — 4 MRS. AÑO 1859. — ISABEL 2ª POR LA G. D. DE DIOS Y LA CONST. REINA DE LAS ESPAÑAS

Vicente Gonzalez hijo de Jose y de Teresa Gar-
cia de once meses doce

Jose Perez hijo de Jose y de Juana Gomez
de once meses cinco

Salvador Garcia hijo de Jose y de Esperanza
Garcia once meses cuatro

Vicente Perez hijo de Juana y de Isabel
Molina once meses tres

Juana Gomez hija de Juan y de Juana Gallar-
do de once meses diez

Juan Lopez hijo de Pasqual y de Teresa
Candela once meses diez y seis

Antonio Sanz hijo de Jose y de Casimira
Sanz once meses dos

Carlos Candela hijo de Juan y de Maria
Antonia Zamora once meses

Habiendose concluido la votacion
echado bolas en ambos globos que fue dicha
de esta Acta que se efectuo con la mayor
legalidad y pureza, y con ella todos los
cinco Socios, la cual leida alcanzo que
eran once las votos y media aprobados

SELLO DE OFICIO · 4 MRS · AÑO 1859. · REINA DE LAS ESPAÑAS Y LA CONST. · DIOS · G · D · EL 2ª P · L · M · IS · 1859 · SV

de este dia, y la firmaron de los Concejales los que supieron de que doy fe.

Baltasar Lucitas — Vicente Candela
Jose Martinez — Joaquin Mas
Jose Moreno — Franco Xavier Corbera

Pedro Ludeña Secretario

En la Villa de Cuenca á los cinco y nueve dias del mes de Junio del año mil ochocientos treinta y nueve: Reunido el Ayuntamiento Constitucional en la misma en la Casa Capitular Provincial; enterado de la Ley de 30, del corriente y de la Real orden de 19, del actual, y al mismo tiempo de la Circular de S. E. la Diputacion Provincial de 22 de los mismos sobre la premura con que debe llevarse á efecto la actual quinta de 40.000 hombres, acordó: se proceda á la medida y reconocimiento de los alistados, al llamamiento y declaracion de Soldados y Suplentes en el dia 28, de este mes, principiando la operacion á las ocho de la mañana hasta las doce de la misma y desde la una del dicho hasta ponerse el Sol, continuando en los demas dias que sean necesarios para la conclusion de la referida

diligencia, à la cual asistirá el Ayuntamiento, y fué medidor D.n Juan Bautista Gonalvo que desde este acto queda nombrado tal, à quien se le haga saber para su aceptacion y Juramento, del proçedimiento fue testigo de asistencia los Facultativos D.n Pablo Anati Medico y D.n Vicente Casañes Cirujano ambos titulados de esta Poblacion, y se les hará saber esta diligencia al efecto, y al Alcaide Carpintero Jose Sol y Abad que ponga corriente la medida de cinco pies menos una pulgada para dicho dia, citandose demas por el Alguacil Portero, personalmente à los mozos que tengan los numeros primeros hasta un numero cuadruplo de los que sea preciso que vendran à subasta cuanto por prevencion fundadamente que el trigo talvez será de veinte y cinco hombres, para lo cual se entregará por el Secretario la boleta correspondiente Lista al expresado Alguacil, previniendole que si los mozos no pudiesen ser habidos citen à su Padre ó Madre, Amo, Parientes mas cercano, Amo ú otra persona de quien dependan: Y en este estado se levanto la Sesion que firmaron los dichos Señores Consejales los que supieron de que certifico=

Juan Bautª Fuentes — Vicente Candela
Jose Martinez — Jose Imbuena
Juan Bautª Gonalvo
Pedro Alcalde y Alcalde

Notorio. En la misma Villa y dia, hise saber el acuerdo que antecede à Jose Valero Alguacil Portero y Pregonero en la parte que le toca, à quien le entregue una lista de los mozos Solteros de la edad de 18 y 19 años, comprehensiva de Ciento doce individuos para la citacion personal de los mismos, y cito dicho anunciando que el Lunes proximo 28 del actual se dà principio à la medida y demas diligencias de que se trata en dicho acuerdo en los terminos que en el se previene de todo lo cual Certifico=

Medr

Otro. En la mencionada Villa y dia hice saber el acuerdo antecedente en la parte que le toca à Jose Sol y Alda, Sastre de este Cargintero, quien acepto dicho encargo y juro usarle fiel y legalmente y lo firmo de que Certifico=

Pedro Medr y Alda

Otro. En la referida Villa y dia entere el acuerdo que antecede à Dn. Juan Bautista Gozalvo, fiel medidor, en la parte que le toca, quien acepto dicho encargo y juro usarle fiel y legalmente, y lo firmo de que Certifico=

Pedro Medr y Alda

Otro. En la citada Villa y dia hice saber el acuerdo antecedente al Medico Dn. Pablo Martin en la parte que le toca de que Certifico=

Medr

Otro. En la mencionada Villa y dia entere del acuerdo que antecede à Dn. Vicente Carames Cirujano en la parte que le toca de que Certifico=

Medr

SELLO DE OFICIO · 4 MRS · AÑO 1859. · ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REINA DE LAS ESPAÑAS · 1859 ·

Comp.ª En la Villa de Cumbente á los veinte y siete dias del mes de Junio del año mil ochocientos treinta y nueve: Comparecio Jose Valero, Alguacil Portero y Pregonero, de Dho. Ayuntamiento de haber publicado el Bando de que habla en la antecion anunciado y citado personalmente á los Vecinos del primer Sorteo, y á sus Padres Tutores y Curadores y parientes mas cercanos de los que estan ausentes, habiendo fijado cinco Bandos en los parages de costumbre: Y lo firmo de que Certifico=

Jose Valero

Pedro Alvarez y Alvarez

Otra En la mencionada Villa y dia, comparecio Jose Sol y Abad, de Dho. vecindario de Cumbente, de que doy fe, y dijo: Que ha medido la Calle de la Iglesia de esta Villa, y ha encontrado tener de ancho cinco pies menos una pulgada: Y lo firmo de que Certifico

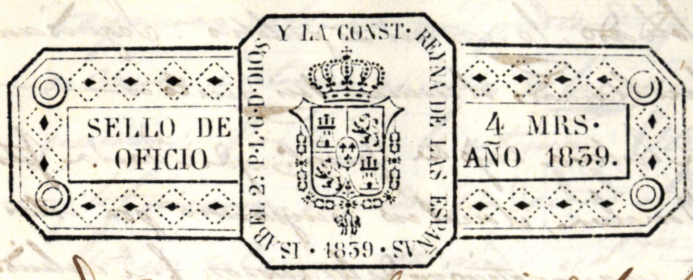
Jose Sol

Pedro Alvarez y Alvarez

Dilig.ª de llamamiento y declaracion de Sold.s y medida

Sirvio el que antecede el Sr. Alcalde 2.º Cabo de Pedro Martin Lendoso Gonzalez Juan Soriano Aud.t

En la Villa de Cumbente á los veinte y seis dias del mes de Junio del año mil ochocientos treinta y nueve: Reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en la Yglesia Vieja, para llevar á efecto la medida de declaracion de Soldados, mandada en Sesion del dia veinte y cinco del actual; asociado del Sr. Medidor D.n Juan Bautista Gonzalez y de los Individuos D.n Pedro Martin Alvarez y D.n Vicente Cardoso Cenizano



dio principio a la practica de la referida diligencia, en los terminos prevenidos en el artículo 88 y siguientes de la ordenanza de reemplazo mandado y forma siguiente=

Fue llamado el mozo cuyo nombre es ——————

Antonio Candela hijo de Juan y de Maria Antonia Lopez natural compareció y mandó cuanto en corto de talla y se declaro libre de este reemplazo. Seguidamente fue llamado el mozo dos que lo es ——————

Manuel Llido hijo de Manuel y de Maria Antonia Perez, natural compareció y mandó cuanto en tambien corto y se declaro libre de esta quinta, lo que se publico en dicho acto=

Acto seguido fue llamado el mozo tres que lo es ——————

Cayetano Mauricio hijo de Antonio y de Josefa Maria Mas, natural compareció y mandó cuanto en corto de talla y el Ayuntamiento le declaro libre del sorteo, lo que se publico sin contradicion: Cuyo acto fue llamado el mozo cuatro que lo es ——————

Pedro Alfonso hijo de Pedro y de Maria Sosa, natural compareció y mandó cuanto en corto de talla y el Ayuntamiento lo declaro libre del actual reemplazo, lo que se publico sin contradicion: Acto continuo fue llamado el mozo cinco que lo es ——————

Cayetano Soriano hijo de Cayetano y de Josefa Perez, natural compareció y mandó cuanto en Vid de talla: Preguntado si tenia alguna razon para su exclusion del Sorteo contesto que ninguna; y el Ayuntamiento le declaro

Soldado, lo que así se publicó: Seguidamente fué llamado el mismo Sitio que lo es

Jnan.º Mateo Lujo de Jnan.º y de María Jtandéi Pinabon, del mal no compareció por estar ausente, mas apetición de los mismos fué incluido por la Municipalidad, por constarle su cumplimiento de falla lo que así se publicó: Acontinuación fué llamado el mismo sitio que lo es

Cayetano Jparandi Lujo de Cayetano y de María Jetendi Mues, del mal compareció y puesto de rodillas se le dió su voto, y el Ayuntamiento le declaró libre del Sumicio, lo que se publicó: Acto continuo fué llamado el mismo acto que lo es

Jnan.º Jeteri Jayando Lujo de Jnan.º y de Antonia Ommadei, del mal compareció y puesto de rodillas se le dió su voto de falla; y preguntado si tenía alguna razon para ser incluido del Sumicio contesto: Que padece una imve en el ojo derecho que le impide ver los objetos á dos pasos de distancia: Que tiene así mismo el pecho dañado que no puede ir á Camino ni subir cuestas, ni jalejarse con ellos; por lo que pide se le incluya del Sumicio; y el Señor Presidente en su vista mandó que los facultativos le reconozcan y bajo de juramento declaren lo que observan; entrados los facultativos le reconocieron y dijeron: Que es cierto el tener una opacidad en el ojo derecho que puede impedirle en tanto la vision; pero no es este obstáculo físico para la vision que solicita: El defecto que alega del pecho no estando evidenciado por conformacion

organica estension. Y pidiendo proceder a una leve
en causa sistema, es una de las que reclama la obser-
vacion: Por lo que le estimamos Util para el Servicio;
y lo firmaron diciendo su edad el Dr. Pablo Martin
Medico de Cinquenta años, y el Dr. Vicente Casares
Cirujano de treinta y nueve de que Certifico=

P.o Mto Alvarez Vicente Casares

Pedro Alvarez y Valdes
Por S.

Instruidos los mozos de lo manifestado por los facultativos
dijeron estar conformes con lo que ellos decian; y el
Ayuntamiento, en vista de la expresada manifestacion de-
claro Soldado a Franco Pelayo Fajardo, lo que asi se pu-
blico, librandose Certificacion si lo solicita: Acto continuo
fue llamado el mismo mozo que lo es

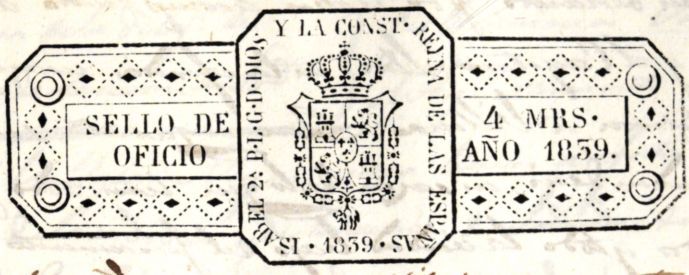
Antonio Pineda hijo de Antonio y de Ana Maria Fernandez
del cual no comparecio por estar ausente; mas exponiendo de
los mozos e Interesados fue declarado mozo del Servicio por
constarle su Cortedad de Talla, lo que asi se publico sin
contradicion: Seguidamente fue llamado el mismo diciendo
que lo es

Jose Posada hijo de Franco y de Maria Alvarez, de
cual compareció y unido dicho acto Corto; y el Ayunta-
miento le declaro libre del Servicio, lo que asi se publico
Acto continuo fue llamado el mismo que lo es

Cayetano Leiro hijo de Cayetano y de Josefa Fernandez, de
cual compareció y unido acto es Util de Talla; y pre-
guntado si tenia alguna razon para ser eximido del
Servicio contesto: Que siendo de menos catorce años de
edad dio una fatal caida de un monte y de sus resultas

SELLO DE OFICIO
Y LA CONST. REINA DE LAS ESPAÑAS · 1859 · 4 MRS · AÑO 1859.

mofuno el Pueblo, arrojando varias canal-
zuna porción de Sangre; y que no pude andar
mas de un Cuarto de legua sin que tenga que
descansar por el Cansancio que tengo, y sudar
sin aliento; y pedir por lo mismo que se me
cite de los artículos 61, 62 y 63 del Real Decreto de
31 de Octubre proximo pasado del año 1837, sobre
reconozca por los Facultativos existentes si se halle
conducente y que se cubra la oportuna Justificacion
con su Testigo, para acreditar la verdad de lo que
dejo expuesto y de la grave enfermedad que
sostengo de resulta de mi caida padecida del Pueblo; y
que se declare libre del Juicio si resultare
Justificada, librando lo que hà manifestado y de lo que se
practicare; interesado en Derecho, cuando que los
Jueces le reconozcan, pruebe el oportuno Jura-
mento, y a continuacion Justifique por medio de
Testigos lo que alega este Interesado; interesados
los Facultativos, habiendo Jurado en debida forma
le reconocieron y dijeron: Que tiene el Nervio
en situacion mucho mas elevado de lo que debe estar en
su estado natural, sin poder asegurar si esta mala
conformacion es natural en dicho Nervio Yugular
o si será efecto de la caida que dice haber padecido:
Asimismo dicen las formas interiores del Interesado



son idonias para constituirla una naturaleza dispuesta a flujos cancerosos; en virtud de cuyos dos defectos se le hà sometido à la Cura de secasion que garantiste este auto habiendo resultado de ella el Indio espuesto saliva con alguna estria de sangre; mas como por una parte no le han asistido jamas los declarantes de la enfermedad que alega; y por otra le hàllado acreditarse su estado por examen mas continuado le consideran Util para el servicio: Que en cuanto saben y pueden dicen con sujecion al acto que profesan; y lo firmaron de que certifico—

Pablo Chaves — Vicente Casares

Pedro Alday y Alday

Acto continuo, para justificar lo que alega este Interesado presentò por Testigos à Julio Arandon de Pando, Carlos Perez de Arteaga y Juan Ramon de Pesa los tres Jornaleros de esta Vecindad, los cuales entendidos y prevenidos del Juramento que en debida forma prestaron dijeron: El primero Que por el mes de Septiembre del año ultimo, fue de declarante a Villaro con Carretas Llano y observo en todo el Camino que el espresado Llano tenia que pasar de cuarto à cuarto de legua, por decir que se agravaba del pecho, y habiendo descansado unos seis minutos con poca diferencia observo el Camino: El segundo declarò lo mismo: El tercero se conformò con las declaraciones de los dos primeros, constandoles à los ultimos lo que

han declarado, por haber acompañado al primero y al Cayetano Lldo en la referida mancha que hicieron a Villena: Que en quanto saben y pueden decir, en razon de lo que han sido preguntados y todo la verdad bajo del Juramento puesto en que se afirmaron y ratificaron: Dijeron ser de edad el primero de treinta años, el segundo de, ciento y siete y el ultimo ciencuenta y tres, no firman por decir no saber de todo lo qual certifico

Pedro Lldo y Valledo
Juez

Dada audiencia a los mismos de la anterior declaracion no dijeron: Que toda ves que los fundamentos de cargo que Vmd para el Sumario que ha declarado Soldado: El Ayuntamiento en cuanto de todo y de que el Sindico nada tiene que alegar declaro Soldado a Cayetano Lldo de Fernandez lo que asi se pedia, librandole certificacion en los terminos que lo tiene solicitado: Siendo ya dadas las doce de la mañana de este dia se concluyo esta diligencia para continuarla a la una de la tarde del mismo; y lo firmaron de los Concejales los que supieron de que certifico

Juan Bautista Fuentes — Vicente Sanz.
Vicente Candela — Jose Martinez
Juan Bautista Pomares — Jose Linares
Pablo Lucas — Vicente Cervera
Juan Bautista Gonzalez

Pedro Lldo y Lldo
Juez

Continuacion de la diligencia de Medida y declaracion de Soldados

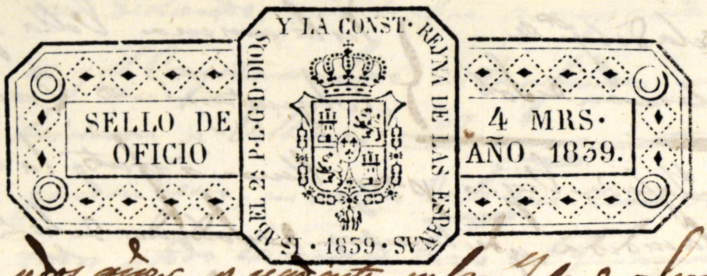
En la misma Villa y dia: Mandó el Ayuntamiento Constitucional en la Yglesia Vieja, para llevar á efecto la continuacion de la medida y declaracion de Soldados de los Individuos comprendidos en la Ley de diez y seis de Agosto de mil ochocientos veinte y siete, asociado de los Facultativos D.n Pablo Martí Medico y D.n Vicente Candela Cirujano y del Fiel medidor D.n Juan Bautista Gonsalvez, se procedió á la continuacion de la referida diligencia en el modo y forma siguiente: Fue llamado el numero doce que lo es

Sr. Juez Pnte. Alcalde 2.o Pnal. Don Leonardo Candela Mendoza Adit. Mayor

Sigismundo del Socorro Lupercio Padron natural, vecino, de edad cumplidos veinte y dos de Talla; y del Ayuntamiento le declaró libre del Sorteo, lo que se publicó sin contradiccion: Seguidamente fue llamado el numero trece que lo es

Manuel Ramon Lupercio Salvador que María Jetrudis Cano ella, de edad cumplidos veinte y dos de Talla; y preguntado si tenia alguna razon para ser excluido del Sorteo contesto que ninguna; y del Ayuntamiento le declaro Soldado: Acto continuo fue llamado el numero catorce que lo es

Jose Mauricio Lupercio Jacinto y de Josefa María Genilabert, de edad cumplidos veinte y dos de Talla; y preguntado si tenia alguna razon para ser excluido del Sorteo contesto: Le acompaña manteniendo á su hermano María Jetrudis Mauricio y Genilabert, hace lo mismo contesto á estos años y que no teniendo mas que dos hermanos dijo Soldado Antonio Mauricio y este Casado Josef.o Mauricio, ausente de esta Villa contesto



yos años, y residente en la Villa de Leon; y por ello podia ser mudugero del Seminio, estando pronto a ser tifica quanto dejà expuesto: Su merced mandò se Merced que Jon Mandon, justifique lo que dice, el cual estando presente por testigos a Antonio Jo rando de Otes, Jon Dario de Sol y Jon Pedro de Juan el primero Jornalero de segundo Jabricante de Ostras y el tercero tambien Jornalero de esta Vecindad; los cua les estando y presente despues de auer Juramento que en derecho fuese forma prestaron dijeron: El primero que son sietes todos los estamos que sientan Jon Mandon en su antecedente exposicion: El segundo dijo lo mismo; y el tercero contesto lo mismo que los dos primeros, lo que les contaba a todos dos primeros por ser muy cerca de la Casa de la Gutierrez Jefe de Mandon; y el ultimo por que dice que ha estado en Compañia de Jon Mandon residente en Almeria: Todos a quien to saben y pueden dar su razon de lo que han sido preguntados, y todo la verdad bajo el Juramento que tienen prestado, en fir maron por no saber; dijeron ser de edad el primero de Sesenta años, el segundo en cuanto el tercero en treinta en todo lo cual Certifico

P.to Medina y Toledo

SELLO DE OFICIO — 4 MRS. AÑO 1859. — ISABEL 2ª POR LA GRACIA DE DIOS Y LA CONST. REINA DE LAS ESPAÑAS · 1859 ·

Dada audiencia a los mozos interesados de la antecedente exposicion y justificacion dijeron: Que teniendo dos hermanos Casados como lo confiesa el Sor Alcalde en su exposicion no debe ser llamado al Servicio, y por lo mismo que solo debe Sortear Soltero: Que teniendo mas que alegar en ninguna de las partes dada audiencia al Sindico Dn Jose Dueñas de Mier, manifesto que debia ser incluido en razon de estar dos hermanos Casados. El Ayuntamiento conformandose con el parecer del Sindico declaro Soldado a Jose Alcalde y Gutierrez lo que asi se pidio librandole Certificacion de todo lo qual Certifico

Pedro Alcalde y Alvarez

Seguidamente fue llamado el mozo quinto que lo es Pascual Cardeña hijo de Pascual y de Juana Prado, el cual compareció y rendido cumplio Edad de Talla, pero exhibida la de los mozos le declaro el Ayuntamiento libre del Sorteo por contarle haber quintado en Caja con Sustituto en la ultima quinta: Acto continuo fue llamado el mozo dos y seis que lo es

Antonio Planella hijo de Jose y de Josefa Maria Secos el cual compareció y rendido cumplio Edad de Talla; y con oposicion de los mozos fue incluido del Sorteo por lo Municipados por padron fixo. Seguidamente fue llamado el mozo dos y siete

Ramon Prada hijo de Ramon y de Juana Cª Juana, el cual

compañado y unido en esta Corte de Falla, y del Ayuntamiento le debe dar libre del Servicio
Acontinuacion fue llamado el numero diez y
ocho que son

Alonso Faustino hijo de Francisco y de Josefa Carpio
la, de casa en compañia y este en la misma de
los cuales le debe dar Ayuntamiento libre del
Servicio, por haber presentado un Cabo que
sustituto en la pasada sentencia. Acto continuo
fue llamado el numero diez y nueve

Antonio Soler hijo de Antonio y de Josefa San
ta Cruz, de qual compañado y unido en esta
Villa de Falla, y preguntado si tenia alguna
cosa para separarse del Servicio militar que
ninguna; y el Ayuntamiento le debe dar Soldado
lo que asi se publico, como igualmente los an
teriores numeros. Acto seguido fue llamado el
numero veinte

Ramon Martinez hijo de Pascual y de Maria
Ana, de qual compañado y unido fue Vecino de
Falla, pero a instancia de los cuales le debe dar li
bre del Servicio de Ayuntamiento, por contar
les tiene un hermano Soldado, lo que asi se pu
blico sin contradicion. Gastando ya poco mas
de Sol, se concluyo esta diligencia y para continuar
la en el dia de mañana; y lo firmaron estos Co
misarios los que supieron y por el testigo

Juan Bautista Fuentes Vicente Garcia

Jose Martinez Vicente Candela

Jose Grasada Juan Bautista Gorabou

Juan Bautª Pinatosa

Pedro Medy y Medy

Continua la diligencia de medida y declaracion de Soldados

En la Villa de Benasque a los veinte y nueve dias del mes de Junio de mil ochocientos treinta y nueve: Presente el Ayuntamiento Constitucional de la misma, en la Yglesia Vieja para continuar la diligencia de medida y declaracion de Soldados, asociado de los Facultativos Dn. Pablo Martí Medico y Dn. Vicente Caralps Cirujano y del Sr. Alcalde Dn. Juan Bautista Gosalbez, se procedió a la practica de dicha diligencia en el modo y forma siguiente: Fue llamado el primero que lo es

Sobre. Nombre Pinatosa Jurada Gosalbez Martinez Juan Soldado Medit

Dn. Joseph Gomez hijo de Elias de Pinatosa Llopis, del cual compareció presente dicho alcalde y en su vista, y preguntado si tenia alguna razon para ser excluido del Sorteo contesto: Que padecia de afeccion al pecho con flujos de sangre, por cuyo motivo se le dió licencia en el año ultimo como se acredita por el Pasaporte que exhibe, estando pronto a ser visto por Facultativos de Peritos de dicho accidente; en su vista mando el Alcalde que el indicado Dn. Joseph Gomez sumistre la sumaria de Testigos que ofrece y enseguida se reconozca por los facultativos asistentes, de lo cual entendido el Gomez presento por Testigos a Joaquin Gomez de Pedro Vecino de Albatera y a Manuel Sanz de Juanto del propio domicilio; los que sumonados de la alegacion de Gomez, prestó el Juramento en debida forma que lo hicieron: El primero

SELLO DE OFICIO — 4 MRS. AÑO 1859. — ISABEL 2ª POR LA GRACIA DE DIOS Y LA CONSTITUCION REINA DE LAS ESPAÑAS 1859

Juez habiendo pasado el dia primero del
Corriente mes en casa de Eugenio Gomez, con
motivo de colocar una Canaja en una Puerta,
observo que el referido Eugenio Gomez estava
arrojando Sangre por nariz y boca en grande
Cantidad, y habiendole preguntado à su Mama
que era aquello le contesto que en estos dias
habia arrojado Sangre tres ò cuatro veces.
Juez en otra ocasion estando Eugenio Gomez
Jugando à Pelota en la Calle ancha de Albacete vio que paro de Jugar y principio à
arrojar Sangre por boca y narices, acompañandole una grande Tos. El segundo Juez
en Virtud de la cita que hizo Joaquin Gomez, testificando que añadia ademas que habiendo salido
de Cazar con Eugenio Gomez un dia primero corriente mes por la Mañana en Albacete le vio
hechar Sangre por la boca y narices en bastante porcion, y enterado el Declarante tomo
la Escopeta que llevava Gomez, se vinieron
los dos al Pueblo y se acostò el paciente en
su Cama en una Cama Juez quanto sabe y puede decir en razon de lo que ha sido
preguntado; dijo ser de edad de veinte